

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23741 MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil N° 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso ordinario 773/2012 de la mercantil OPTIZE BUREAU INFO, S.A., por auto de fecha 21 de mayo de 2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de la administración y disposición del deudor subsistente, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración concursal.

Madrid, 21 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190031033-1